

## RESOLUCION No. 254 DE JUNIO 18 DE 2009

*"Por medio de la cual se modifica el cronograma de contratación del Concurso Público Internacional No. CPI-TC-001-08 cuyo objeto es la Asesoría e Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la construcción del tramo de corredor Amparo-Portal del Sistema Integrado de Transporte Masivo Transcaribe desde el sector el amparo hasta el sector del barrio Anita, Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural"*

### EL GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, en especial las consignadas en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y;

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante resolución No. 135 de Abril 27 de 2008, se ordenó la apertura del Concurso Público Internacional No. No. CPI-TC-001-08 cuyo objeto es la *"Asesoría e Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la construcción del tramo de corredor Amparo-Portal del Sistema Integrado de Transporte Masivo Transcaribe desde el sector el amparo hasta el sector del barrio Anita, Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural"*.
2. Que mediante el Acto Administrativo señalado en el numeral anterior, se fijó el cronograma del proceso de selección, estableciéndose la fecha de cierre del concurso el día veintisiete (27) de mayo del año en curso.
  1. Llevado a cabo el cierre se dio paso al inicio de la etapa de evaluación técnica de las ofertas presentadas, la cual sería sometida a la no objeción del Banco Mundial, para proceder a la apertura de las propuestas financieras.
  2. Que la resolución señalada en el numera segundo del presente Acto Administrativo estableció como fecha de apertura de las propuestas financieras el día veintitrés (23) de junio de 2009.

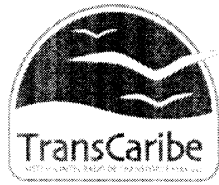
---

**El Alcalde Somos Todos**

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)



13



3. Que remitido el informe de evaluación técnico de las ofertas, el Banco Mundial mediante correo electrónico presentó observaciones al informe de evaluación, lo cual justifica la extensión de la fecha de cierre a fin de responder las observaciones y remitirlas al organismo multilateral.
4. Que con la finalidad de concluir la etapa de evaluación de las propuestas presentadas, se hace necesario la modificación del cronograma del proceso.
5. Que en consideración a lo anterior:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el cronograma del proceso de selección del Concurso Público Internacional No. CPI-TC-001-08 cuyo objeto es la "Asesoría e Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la construcción del tramo de corredor Amparo-Portal del Sistema Integrado de Transporte Masivo Transcaribe desde el sector el amparo hasta el sector del barrio Anita, Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural", establecido en el artículo primero de la resolución No. 135 de 27 de Abril de 2008, el cual quedará de la siguiente manera:

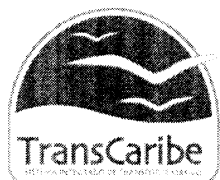
ACTIVIDAD	FECHA
AVISO A LA CÁMARA DE COMERCIO	28 de Abril de 2009
PEDIDO DE PROPUESTAS	29 de Abril de 2009
APERTURA DEL CONCURSO	29 de Abril de 2009
ANUNCIO ESPECIFICO PRENSA NACIONAL	28 de Abril de 2009
AUDIENCIA DE ACLARACIONES	5 de Mayo de 2009; 3:00 p.m., en las instalaciones de TRANSCARIBE S.A.
FECHA DE CIERRE DEL CONCURSO	27 de Mayo de 2009; 10:00 a.m. en las instalaciones de TRANSCARIBE S.A.
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	Hasta el 16 de Junio de 2009
APERTURA DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS	30 de Junio de 2009; 10:00 a.m.
ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN	6 de julio de 2009
FIRMA DEL CONTRATO Y LEGALIZACIÓN	Hasta el 15 de julio de 2009

**El Alcalde Somos Todos**

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)



LC



**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los Dieciocho (18) días del mes de Junio de 2009. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ  
GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.**

*Proyectó:*

*Liliana Caballero Carmona  
Profesional Especializado*

*Revisó y Aprobó:*

*Ercilia Barrios Florez  
Jefe Oficina Asesora*

---

**El Alcalde Somos Todos**

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)

